

EXP - DGME - 12367/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación por la cual se solicita el traslado a la Dirección General de Protección Universitaria dependiente de la Secretaría General del Señor Amado Fabián DUMIT, DNI nº 21.328.297, agente Categoría 04 del Agrupamiento Servicios Generales de la Secretaría de Planeamiento y Obras; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el pedido cuenta con la conformidad de las autoridades pertinentes;

Que ha emitido informe Dirección General de Personal;

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Dirección General de Protección Universitaria dependiente de la Secretaría General al Señor Amado Fabián DUMIT, DNI nº 21.328.297, agente Categoría 04 del Agrupamiento Servicios Generales de la Secretaría de Planeamiento y Obras, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Planeamiento y Obras, a la Dirección General de Protección Universitaria dependiente de la Secretaría General y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU Ing. Sergio José PAGANI - Rector UNT Lic. José Hugo SAAB - Secretario General UNT

Resolución: RES - DGD - 13189 / 2024



Resolución Nº: RES - DGD - 13189 / 2024

Resolución: RES - DGD - 13189 / 2024

## Hoja de firmas